

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**



LA SALA CIVIL – FAMILIA

EMPLAZA

A los señores JAVIER EDUARDO, JAIME ENRIQUE, SERGIO FABIÁN y LAURA MILENA RODRÍGUEZ DUARTE, a efectos de que comparezcan a través del correo electrónico seccivilbucc@cendoj.ramajudicial.gov.co, o en forma personal, a más tardar a las 2:00 p.m. del día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a notificarse de los autos proferidos los días veinte (20) y veintiocho (28) de septiembre hogaño, el primero de los cuales es el admisorio de la demanda de tutela propuesta por la señora FANNY RODRÍGUEZ DE URIBE contra el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA** siendo vinculados de oficio, entre otros sujetos; trámite radicado en esta Corporación, en sede de primera instancia, al No. 68001-22-13-000-2021-00530-00.

Se les advierte que en caso de que no se apersonen de este asunto en el término indicado, se les designará curador ad litem, con quien se surtirá su enteramiento de esta actuación, prescindiéndose para ese menester de la lista de Auxiliares de la Justicia, atendiendo el carácter informal, célere y sumarial de que está investido este mecanismo de amparo.

El presente edicto se fija hoy 29 de septiembre de 2021 en un lugar público y visible de esta Secretaría, siendo las 10:00 de la mañana, en cumplimiento de lo ordenado por el H. Magistrado CARLOS GIOVANNY ULLOA ULLOA mediante auto de 28 de septiembre de 2021.

ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO
Secretaria